

Guayaquil, Marzo 05 de 1992

**INFORME DEL COMISARIO**

A la Junta General del Accionista de Productos de Madera Industrial S.A. "PROMAINSA".

Con relación a la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio Económico del año 1991 que me fué encomendada, he tenido la oportunidad de evaluar las medidas de control interno actualmente vigentes y los procedimientos contables, por lo cual puedo informar lo siguiente:

- Se da cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los socios y Administradores cumplen de acuerdo a la Ley con las Juntas Generales y expedientes de las Juntas.
- Los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro talonario de acciones y accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de terceros se los conserve en forma responsable en las instalaciones de la Fábrica.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 para el desempeño de las funciones del Comisario.
- Los Estados Financieros son confiables y presentan la situación Real de la Compañía y estos se han elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- Análisis de los principales índices Financieros :

Rentabilidad del Capital Líquido	8%
Rentabilidad sobre la Inversión Total	8%
Índice de la Solvencia	1,67%
Índice de Liquidez	1,58%
Relación Capital Líquido / Inversión total	100%

*Eduardo Bonal*  
BUQUERIA PIZARRO V.  
Reg.: 12.872

